

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CUAL N.º 1.226.1100
ONURBOAR
C98000
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.550

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1168 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°.- Dispónese, la incorporación definitiva en Planta Permanente a la agente ILLANES, STELLA MARYS, DNI N° 30.631.446, cuya designación revestía carácter interino de acuerdo al Decreto N° 1411-MI-2012, conforme lo expuesto en los Considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Promociónese a partir de la fecha de la presente norma legal a los agentes varios de planta permanente de la Dirección de Control Operativo dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en las categorías que se consignan en el Anexo I del presente Decreto.

DECRETO N° 1169 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°.- Promociónese a partir de la fecha de la presente norma legal a los agentes varios de planta permanente de la Dirección de Control Operativo dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en las categorías que se consignan en el Anexo I del presente Decreto.

DECRETO N° 1172 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°. PROMOCIÓNASE a partir de la firma del presente Decreto, al Personal vario de la Planta Permanente del Departamento de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a las categorías y en los Agrupamientos que en cada caso se indica en el Anexo I del presente Decreto

DECRETO N° 1173 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°. Promociónase a partir de la firma del presente Decreto, al Personal vario de la Planta Permanente del Departamento de Hidráulica, dependiente de la Secretaría del Agua en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en las categorías que se consignan en el Anexo I del Presente Decreto

DECRETO N° 1174 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la firma del Presente Decreto, en las categorías y en el Agrupamiento de la Planta Permanente y Actividad del Departamento de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, al personal que se indica a continuación, conforme a la siguiente imputación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AGR.
CARRION, ROLANDO ADRIÁN	26.288.663	12	Mant. y Producción
MONTAÑO, SERGIO ARIEL	27.042.966	12	Mant. y Producción
NAVARRO LÓPEZ, JOSÉ GABRIEL	31.642.544	12	Mant. y Producción
SAGUA URRUTIA, DANIEL RUBÉN	20.131.302	12	Mant. y Producción

DECRETO N° 1176 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°. DESÍGNASE, a las personas que se detallan a continuación a partir de la firma del Presente Decreto, en la categoría y Agrupamiento de la Planta Permanente de la Jurisdicción y Actividad que se indica.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AGRUPAMIENTO
CONTI RÓMULO DAMIÁN	30.157.648	12	Administrativo
SÁNCHEZ SIFÓN LUIS DAVID	21.520.577	12	Administrativo
PERALTA RODRIGO IVAN	29.507.971	12	Mante. y Producción
JUNCOSA GALOVICHE,			
MARTIN	32.860.009	20	Profesional
SORIA, JUAN MANUEL	26.288.934	20	Profesional

DECRETO N° 1178 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°: PROMOCIÓNASE al Personal vario de la Planta Permanente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en las Categorías que se consignan en el ANEXO I del presente Decreto.-

DECRETO N° 1179 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR a partir de la firma del presente Decreto a las categorías y en los Agrupamientos que se indican, a los agentes varios del Instituto Provincial de la Vivienda que se consignan en el Anexo que forma parte integrante del mismo.

DECRETO N° 1180 -MIySP- 31-07-17

ARTÍCULO 1°.- Promociónese, a partir de la fecha de la presente norma legal a los agentes varios de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Redes de Gas dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en las categorías que se consignan en el Anexo I del presente Decreto.

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE,



CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA OBRA “**PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL ELECTRODUCTOS UBTERRÁNEO 33 KV VÍNCULO ET SAN JUAN- ET BRASIL- ET CENTRO**”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA POR LA EMPRESA ENERGÍA SAN JUAN S.A. A REALIZARSE EL DÍA **06 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB DEPORTIVO ESTRELLA, UBICADO SOBRE AV. ESPAÑA N° 891 SUR, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-0622-2015, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo.: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

N° 56.516 Noviembre 01/03 \$ 885.-

EDICTO DE FUSIÓN

Por Asambleas Extraordinarias de ECONUD S.A. Y ROYALNUT S.A., **el día 29/09/2017**, se aprobó que ECONUD S.A. absorbe a ROYALNUT S.A., que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión es el 30/06/2017, según Compromiso previo de fusión de fecha 22/09/2017. ECONUD S.A. domiciliada en Santa Fe 117 Oeste, 2° B, San Juan, inscripta bajo N°1410, del Registro Público de Comercio de San Juan. ROYALNUT S.A. domiciliada en Alicia Moreau de Justo 1120 piso 1 of. 104, CABA, inscripta bajo el N° 10600, libro 119, tomo “A” del Registro de la Inspección General de Justicia de Buenos Aires. Al 30/06/2017 el capital de ECONUD S.A. se incrementa por la Fusión en \$3.057.996, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1, cada una y con derecho a voto por acción, con una prima de fusión de \$ 24.141.876,45. A la fecha de fusión, el activo de ECONUD S.A. es de \$57.109.390,18 y el pasivo de \$30.314.182,44 y el activo de ROYALNUT S.A. es de \$34.487.259,85 y el pasivo de \$7.287.387,39. Reclamos de Ley: Santa Fe 117 Oeste, 2° B, San Juan, Provincia de San Juan. (Autorizado: Osvaldo Rebollo) y en calle Alicia Moreau de Justo 1120 piso 1 oficina 104ª, CABA (Autorizado: Horacio Finochietti), de 14 a 17 horas, dentro de los 15 días desde la última publicación.

Fdo.: Pedro Bergaglio - Presidente.

N° 57.269 Noviembre 01/07 \$ 1.100.-

**Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio
(Art 2º, Ley 11.867)**

Se hace saber que la Sra. ROSA FEMENÍA MARI, C.U.I.T. n° 27-059748844-5, con domicilio en Esteban Echeverría 1526 Sur, Barrio FOEVA, Rivadavia, San Juan, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "San Cristóbal" sito en calle Abraham Tapia 454 Sur, Capital, San Juan, a la firma FERMA S.R.L, (En formación autos N° 21.501 Registro Público de Comercio), domiciliada en Abraham Tapia 454 Sur, Ciudad de San Juan - Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Néstor Adrián Suárez, con domicilio en calle Caseros 73 Sur, 1º Piso, Ciudad de San Juan, en horarios de 8 a 12 hs. Tel. Cel. 264 4128933.- San Juan, 31/10/2017. Fdo: Rosa Femenía Mari.-

N° 57.317 Noviembre 03/09. \$ 700.-

EDICTOS DE MINAS**EDICTO DE REQUERIMIENTO
Expte. N° 1124-586-C-10. -**

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Cía. Minera Piuquenes S.A. y Cía. Minera Taguas S.A. s/ Servidumbre de Camino, en el Departamento de Iglesia. Ha quedado graficada de la siguiente manera.-

**PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER POSGAR '94**

PUNTO	(X) NORTE	(Y) ESTE
1	6.767.737,01	2.415.945,37
2	6.770.056,92	2.416.511,79
3	6.770.372,10	2.416.377,71
4	6.769.987,60	2.415.908,51
5	6.770.747,77	2.415.681,44
6	6.771.083,21	2.415.095,89
7	6.771.407,12	2.415.166,20
8	6.771.673,88	2.414.658,03
9	6.771.595,93	2.414.316,25
10	6.771.810,99	2.414.351,27
11	6.771.782,85	2.414.082,70
12	6.772.134,20	2.414.012,34
13	6.772.544,46	2.414.765,16
14	6.772.750,05	2.414.962,77
15	6.772.503,56	2.415.352,40
16	6.772.747,03	2.415.550,01
17	6.773.258,03	2.415.684,00

18	6.773.556,14	2.415.570,40
19	6.773.451,40	2.416.028,12
20	6.773.707,57	2.415.724,03
21	6.774.585,81	2.415.866,18
22	6.774.401,05	2.416.437,89
23	6.774.879,66	2.415.961,94

EXTENSIÓN SERVIDUMBRE: 12,70 KM. (TRAZA RECTILÍNEA).-

OBSERVACIONES. La Servidumbre de Camino solicitada accede al Grupo de Minas señaladas como PROYECTO TAGUAS, que esta conformado por los siguientes derechos mineros, según número de Expte. 258295-C-84, 258295-C-85, 270020-C-86, 270021-C-86, 270024-C-86, 054-C-97, 055-C-97, 425317-C-02, 194209-C-82, 194210-C-82, 0249-C-96, 0248-C-96, 0155-C-95, 0156-C-95 y 0154-C-95, la traza del camino atraviesa los siguientes derechos mineros según número de Expte. 027-M-96, 054-C-97, 0156-C-95, 270024-C-86, 0154-C-95, 0155-C-95, 0248-C-96 y 0249-C-96.

Por Resolución N° 57-D.R.M.yC-2017, se ordena PRACTÍQUESE el Requerimiento a la(s) Propietario(s) superficial de la Parcela N.C. N° 17-90-650100, según informe de D.G. y Catastro y R. de la Propiedad y/o a quienes se consideren con derecho a deducir oposición a la Servidumbre peticionada, para que dentro del término de (10) días siguientes al de la Notificación deberán los propietarios hacer valer sus derechos, publíquese por 2 veces en el Boletín Oficial en el término de 10 días, Acredite el solicitante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

Fdo. Mg. Lic. Marcelo Maidana, Secretario Técnico,
Ministerio de Minería

San Juan, 23 de Octubre de 2.017.-

N° 57.260 Noviembre 01-03 \$ 680.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1200-1882-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04 -2017
APERTURA: 09 DE NOVIEMBRE

HORA: 09:00 HS.

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -
CENTRO CÍVICO 2º PISO - NÚCLEO 6



OBJETO: SERVICIO DE LOGÍSTICA Y EXPEDICIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL CRUCE SANMARTINIANO ENTRE LOS DÍAS 08-02-18

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 3.000,00.-

Cta. Cte. 12.993 Noviembre 01/03 \$ 195.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 023-2017

EXPTE N° 1500-2778-D-2017

RESOLUCIÓN N° 1632 –SD –2017.-

DÍA DE APERTURA: **09 DE NOVIEMBRE DE 2017.-**

HORA: **09:30 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMÁTICA LOS CUALES SON NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTE.-

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR.

ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE HASTA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. –

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 13.000 Noviembre 02-03 \$ 310.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-07181-D-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 13/2017, para el día **14 de Noviembre del año 2017, a las 9:00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas en Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la Adquisición de Gas envasado, destinados a los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico – 2° Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas.

Cta. Cte. 13.001 Noviembre 02-03 \$ 204.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.



ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

“ Dra. Brenda V. Fernández

Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

“ Lic. Roger E. F. Botto

Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/23 \$ 3.225.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN

82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema

El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.

CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema

CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática

se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares,

Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.

el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de

registro y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/22 \$ 4.000.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-14593-O-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2017

Llámesse a Licitación Pública N° 14/2017, para el día **14 de Noviembre del año 2017, a las 9:30 horas**, en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas en Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la Adquisición de Mobiliario Escolar, destinados a los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación.

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico – 2° Piso, en horario de 7:00 a 13:00 horas.

Cta. Cte. 13.002 Noviembre 02-03 \$ 215.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería**, ordena publicar el pedido de supresión de apellido "Jofré" solicitado por la Sra. Mariana Elisa Jofré Verón, **en autos N° 153.335, "JOFRÉ VERÓN, MARIANA ELISA C/JOFRÉ, JUAN RAMÓN - S/Supresión de Nombre (Apellido Paterno)"**. Se informa que puede formularse oposición al pedido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y un diario local, -confr. Art. 70 Código Civil y Comercial.- San Juan, 25 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. Ana Vanesa Reynés, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.297 Noviembre 03. \$ 90.-

EDICTO

Onceavo Juzgado Civil, hace saber que **en autos N° 162.209, caratulados: "CAMARGO, VANESA ÁNGELA - S/Cambio de Identidad"**, se ha pedido el cambio del apellido de la menor SHEILA SOLANGE GIL, DNI N° 46.331.196, por el de SHEILA SOLANGE CAMARGO. Puede formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Publica por el término de un día por mes, en el lapso de dos meses en Boletín Oficial.- San Juan, 24 de Octubre de 2017. Fdo: Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 57.303 Noviembre 03. \$ 70.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.408, caratulados: "ORICA ARGENTINA S.A - S/Inscripción de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial la inscripción de las nuevas autoridades del Directorio y de la Sindicatura de ORICA ARGENTINA SAIC, CUIT N° 30-68624174-9, electas según Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 31/01/2017; y aceptación de los mismo obrada en Acta de Directorio de fecha 01/02/2017. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Alberto Simeoni, CUIT N° 20-17588058-0; Vicepresidente: Sr. Eduardo Rodolfo Liguori, CUIT N° 20-0710603-8; Director Titular: Rodrigo Sánchez Vivero, Documento de Identidad Chileno 11.957.50-5. La Sindicatura queda conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Guillermo Medawar, CUIT N° 20-22958773-1; Síndico Suplente: Rodolfo Yanzón De La Torre, CUIT N° 20-28263059-2.-

San Juan, 31 de Octubre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.300 Noviembre 03. \$ 150.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.458, caratulados: "FIDUCIARIA DEL OESTE S.A - S/Inscripción de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial la inscripción de las nuevas autoridades del Directorio y de la Sindicatura de FIDUCIARIA DEL OESTE S.A, CUIT N°30-71468543-7, electas según Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 02/06/2017; designación de cargos obrada en Acta de Directorio de fecha 02/06/2017. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Damián Emilio Ventura, CUIT N° 20-24689898-8; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Héctor Miguel Bustos, CUIT N° 20-11118312-1; Director Titular: Guillermo Salim Medawar, CUIT N° 20-22958773-1; Directores Suplentes: Sres. Emilio Alfredo Ventura, CUIT N°20-07948779; Sra. Mónica Ethel Bongiovanni, CUIT N° 27-13497150-4, y Rubén A. Sastre, CUIT N° 23-17173089. La Sindicatura queda conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Contadores Públicos Dres. Dante Ariel



Oieni, CUIT N° 20-21935900-5; Osvaldo Fabián Rebollo, CUIT N° 20-17625103-5 y Gustavo Adolfo Sánchez Lucero, CUIT N° 20-31125686-7; Síndicos Suplentes: Abogado Carlos Manuel Sánchez Bustos, CUIT N° 20-10222714-0; Guillermo Andrés Navas Cámpora, CUIT N° 20-22159487-9 y Contadora Pública María Noelia Pont, CUIT N° 27-25118553-6.- San Juan, 31 de Octubre de 2017.

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.301 Noviembre 03. \$ 200.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 17.275, caratulados: "MEDICAL CONCEPT S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, ha ordenado publicar edictos constitución de MEDICAL CONCEPT S.R.L.. Contrato de Fecha: 25/10/2012. Actas complementarias de fecha 23/11/2012 y 25/08/2017.- Socios: María Yolanda Martínez, argentina, D.N.I. N° 6.142.023, fecha de nacimiento 25 de Agosto de 1949, casada, de profesión Comerciante Ortopedista, domiciliada en Juez Ramón Díaz 1225 Sur, Departamento Capital, San Juan y Manuel Francisco López, argentino, D.N.I. N° 8.455.441, fecha de nacimiento 10 de Enero de 1951, casado, de profesión Comerciante Ortopedista, domiciliado en Juez Ramón Díaz 1225 Sur, Departamento Capital, San Juan.- Denominación: MEDICAL CONCEPT S.R.L., con domicilio legal en la Provincia de San Juan.- Sede Social: Calle Juez Ramón Díaz 1225 Sur, Departamento Capital, San Juan.- Duración: Noventa y Nueve años.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o asociada con terceros, o en el carácter de accionista de terceras sociedades, en el país o en el extranjero bajo cualquier forma de asociación lícita, a las siguientes actividades: a) Servicios: Actividades llevadas a cabo para la prestación de Servicios Médicos, de enfermería, medicina laboral, exámenes pre ocupacionales, análisis clínicos y bacteriológicos, cartilla sanitaria, ortopedia y traumatología, clínica médica, radiología, servicio de ambulancia y todo otro servicio destinado a la atención, prevención y educación para la salud; b) Comerciales: La instalación de consultorios, clínicas, dispensarios, sitios fijos o móviles y cualquier otro tipo de forma para dar atención al público en general, en ejercicio del objeto del contrato social, en forma onerosa y libremente; la gestión por cuenta propia y por mandatos de terceros de compra, exportación e importación, consignaciones y representaciones

necesarias para llevar a cabo las actividades mencionadas; c) De Asesoramiento: Actividad de Asesoramiento parcial o integral a empresas que requieran cualquier tipo de servicios médicos aplicado a su personal jerárquico o subalterno. Asesoramiento a clientes y a terceros para asesorar y/o participar en empresas de medicina prepaga; para la creación o administración de empresas destinadas a prestar servicios en el sistema de salud; d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 y sus decretos reglamentarios, por cuenta propia o por mandato de terceros; e) Financiera: Mediante el aporte de Capital a personas y/o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiación de créditos comerciales, agrarios y privados, con cualquiera de las garantías que sean del caso previstas en la legislación o sin ellas, con fondos propios. Operaciones inmobiliarias, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros, todas ellas, salvo operaciones incluidas en el Régimen de Entidades Financieras o sus modificatorias y reglamentarias y actividades que requieran el concurso público de capitales, para lo cual deberá contarse con la previa autorización del organismo correspondiente. Todo ello con personal propio o a través de consultores o profesionales independientes externos. Esta determinación sólo tiene carácter enunciativo pudiendo ampliarse conforme a las necesidades.- Capital Social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), dividido en Nueve Mil cuotas partes (9000), de Diez Pesos (\$ 10,00), cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio María Yolanda Martínez, suscribe la cantidad de Seis Mil Quinientas cuotas sociales (6500), por la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos (\$ 65.000,00); el Sr. Manuel Francisco López, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas cuotas sociales (2500), por la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000,00).- De la Administración: A cargo de la socio gerente, Sra. María Yolanda Martínez, C.U.I.T. N° 27-06142023-7, por el mismo lapso de duración de la sociedad.-Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.-

San Juan, Octubre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.524 Noviembre 03. \$ 650.-



USUCAPIÓN

EDICTO

El 9º Juzgado Civil, en autos N° 125.244, caratulados "Oro, Osvaldo Raúl - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita a terceros interesados que se consideren con derecho al inmueble a usucapir ubicado en calle Mendoza s/n, Pocito, con N.C. 05-40-240480, límites y medidas son: NORTE: Con n/c 05-40-260490, mide Ptos. 5-6, 73,22 mts; n/c 05-40-300500, mide puntos 1-2, 29,68 mts; SUR: Con n/c 05-40-230470, mide Ptos. 3-4, 101,23 mts; ESTE: Con nomenclatura catastral N° 05-40-242513, mide Ptos. 2-3, 148,04 mts; OESTE: Con calle Mendoza y nomenclaturas catastrales N° 05-40-260490/270490 y 270500, mide Ptos. 4-5, 91,73 mts. y puntos 6-1 54,44 mts; Superficie según mensura de una hectárea novecientos veintinueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, sin inscripción de dominio en R.G.I. e inscripto en D.G.C. a nombre de Tomás Del Carmen Oro, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que en derecho corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de turno para que lo represente.- San Juan, 27 de Octubre de 2017.

Fdo: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 56.780 Noviembre 03-06. \$ 340.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, en autos N° 114.559, caratulados "GIMÉNEZ BAZÁN, OLGA GRACIELA -S/Prescripción Adquisitiva", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 18 de Agosto de 2017. AUTOS: Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. OLGA GRACIELA GIMÉNEZ BAZÁN, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el dominio del inmueble ubicado en el Departamento Capital, sobre calle Suipacha N° 435 Sur, que según plano de mensura N° 01-26683-09 visado por Dirección de Geodesia y Catastro el 19 de Junio de 2009 correspondiente a la NC. 01-50-622575, limita y mide: ESTE: Con calle Suipacha, y mide 11,73 mts de frente; OESTE: Con la parcela 01-50-640520 y mide 14,12 mts; NORTE: Con Parcela 01-50-650580, mide

51,30 mts y SUR: Con parcela 01-50-605575 con dos líneas quebradas de 15,17 mts y 35,16 mts; conteniendo una superficie según título 678,71 m2 y según mensura de 678,51.- 2º) Desestimar la oposición formulada por la parte demandada con costas a su cargo.- 3º) Ordénase la inscripción de dominio a nombre del Sra. OLGA GRACIELA GIMÉNEZ BAZÁN. Oportunamente, gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario.- 4º) Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a nombre del Sr. Nahín Luz, bajo el N° 18111, F° 11, T° 174 del Departamento Capital Zona B, Año 1981, a cuyo fin cúrsese oficio de estilo al registro General Inmobiliario.- 5º) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local.- 6º) Fijar el honorario profesional que corresponde al Dr. Federico Jesús Molinero, quien intervino en doble carácter como apoderado de la actora y cumplió las tres etapas del proceso, resultando vencedor en el 24%.- Fijar los honorarios profesionales que corresponden a los Dres. Víctor Hugo Penizzotto y Enzo Germán Penizzotto, en forma conjunta, quienes intervinieron como apoderados de la demandada y cumplieron dos etapas del proceso habiendo resultado vencidos, en forma conjunta en el 8,4%. Ambos porcentajes calculados sobre el valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente.- Protocolícese, dese copia a autos y notifíquese.

Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 57.276 Noviembre 02-03. \$ 720.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VALENZUELA CORTEZ, JUAN GERMÁN (D.N.I. 44.730.276) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.259, caratulados "VALENZUELA CORTEZ, JUAN GERMÁN - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.



Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 17 de Octubre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.282 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **FERNANDO DANIEL ZALAZAR**, en autos N° **162.769**, caratulados: **"ZALAZAR, FERNANDO DANIEL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 25 de Octubre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.272 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° **40.221**, **"DÍAZ, ATILIO ROSAS - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante **DÍAZ, ATILIO ROSAS** D.N.I. N° 6.738.229. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 15 de Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 57.270 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Autos N° 432/17, "CHAVEZ, JUANA BEATRIZ - S/Sucesorio". El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil**, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **CHAVEZ, JUANA BEATRIZ** en autos N° **432/17**, caratulados **"CHAVEZ, JUANA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de

tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de acuerdo a lo establecido en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C. Valle Fértil, San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.-

N° 57.290 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos **22.280/B**, caratulados: **"CASTRO, LUIS OYOLA Y ROSALES, LUISA BELTRÁN - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 04 de Octubre de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.291 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **FRANCISCO GERÓNIMO RIVAS**, D.N.I. 11.838.073 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° **163.247**, caratulados **"RIVAS, FRANCISCO GERÓNIMO S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 19 de Octubre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.280 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **LAURA BEATRIZ SORIA**, D.N.I. 17.865.624 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° **162.794**, caratulados **"SORIA, LAURA BEATRIZ -S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 19 de Octubre de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 57.286 Noviembre 02/06. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA IDA JOSEFA MUGNANI, D.N.I. 2.749.131 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.082, caratulados "MUGNANI, AMELIA IDA JOSEFA-S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 12 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 57.283 Noviembre 02/06. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ACIAR, ORLANDO VICENTE en **autos N° 162.142, caratulados: "ACIAR, ORLANDO VICENTE S/ Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Octubre de 2017. Fdo.Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 57.251 Noviembre 01/03. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS RAMÓN MOYA, D.N.I. 6.770.458, a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 161.944 caratulados "MOYA, CARLOS RAMÓN S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 15 de Agosto de 2017. Fdo.Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.266 Noviembre 01/03. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GÓMEZ, ADRIANA DEL CARMEN; (D.N.I. 2.258.557) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.694, caratulados "GÓMEZ, ADRIANA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos

por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.)- San Juan, 26 de Octubre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.313 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARECA, CARLOS EDUARDO D.N.I. N° 10.215.140 Y CASTRO, MARÍA ELENA D.N.I. N° 10.222.589 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.423, caratulados "MARECA, CARLOS EDUARDO Y CASTRO, MARÍA ELENA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Octubre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.309 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.918, caratulados "PANTANO, ZAADIA DEL VALLE - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PANTANO, ZAADIA DEL VALLE. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Octubre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.294 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.309, caratulados "SÁNCHEZ MAESTRE, MARÍA EUGENIA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ MAESTRE, MARÍA EUGENIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Octubre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.306 Noviembre 03/07. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 163.066, caratulados "GONZÁLEZ, JORGE RAÚL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, JORGE RAÚL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Octubre de 2017.
Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-
N° 57.307 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2860/17, caratulados "VERA, NICOLÁS CALISTO Y GUEVARA, MIRTHA NÉLIDA - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA, NICOLÁS CALISTO Y GUEVARA, MIRTHA NÉLIDA. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.-
San Juan, 20 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-
N° 57.308 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, en autos N° 162.356, caratulados: "QUINTAR, LATIFI - S/Sucesorio", cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LATIFI QUINTAR, D.N.I. N2 2.272.458, para que lo acrediten y se presenten a este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 31 de Agosto de 2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 27 de Octubre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-
N° 57.311 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° 4140/17, caratulados: "FARIÁS, FÁTIMA JULIA - S/Sucesorio". Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de FARIÁS, FÁTIMA JULIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, Depto. 9 de Julio, 1 de Noviembre de 2017.
Fdo: Dr. Juan Carlos Ángel Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-
N° 57.322 Noviembre 03/07. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.257/B, caratulados: "PACHECO, MARIANO ALBERTO Y RUZ, MERCEDES - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 21 de Septiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido Art. 692, Inc. 1º del C.P.C.).- Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante.-
N° 57.314 Noviembre 03/07. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE OCTUBRE DE 2017	
Publicaciones.....	\$ 172.350,00
Impresiones.....	\$ 87.675,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 6.650,00
Total.....	\$ 266.675,00

RECAUDACIÓN DIARIA	
Publicaciones.....	\$ 2.400,00
Impresiones.....	\$ -.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 510,00
Total.....	\$ 2.910,00

02-11-17